

Rosario, 2 de Setiembre de 1969.-

Vistas las actuaciones N° 22.005-T-68, mediante las cuales la Dirección de Planeamiento Urbano, eleva un exhaustivo estudio que ha realizado de la denominada urbanización del barrio Larrea y áreas colindantes; teniendo en cuenta que del mismo se desprende que se imponía efectuar una planificación de la referida zona, a fin de proyectar orgánicamente el trazado vial oficial de la misma, posibilitando de esta forma una evidente racionalización del futuro loteo, como también la conexión funcional de la precitada área con el resto del municipio, ya que el mismo no debe estar supeditado al mero interés de los propietarios de cada una de las fracciones, dado que la solución aislada e inconexa de sus propuestas, si bien resolverían situaciones individuales, conformarían con el devenir de los años un trazado vial anacrónico, absurdo y desordenado; y considerando conveniente este Departamento Ejecutivo proveer sobre el particular,-

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1°.- Apruébase el trazado vial de la denominada urbanización del barrio Larrea y áreas colindantes, conforme a la planificación graficada en los planos obrantes de fojas 18 a 21 del expediente N° 22.005-T-68.-

Art. 2°.- Créase una calle de 20 mts. de ancho, emplazada a partir de los 25 mts. en dirección hacia el norte de la lonja Lavallol, que tiene en consecuencia una definida orientación este-oeste que se extiende a lo largo de todo el sector urbano comprendido entre las vías del F.C.G.M. Belgrano y el límite oeste del Municipio; fijándose asimismo para la avda. Génova, en el tramo precedentemente mencionado, un ancho oficial de 20 mts., estableciéndose un retiro de la edificación de 2 mts. a cada uno de sus costados.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese y dese al A.M.-

S.S.O.P.
FDL
[Handwritten marks]

[Handwritten signature]
Ing. LORENZO LOUGHLIN
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS

[Handwritten signature]
Dr. LUIS BELTRAMO
INTENDENTE MUNICIPAL

Rosario, 8 de Setiembre de 1969
Cumplido en la fecha según nota N° *[Handwritten]* 179